



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

**INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA
 COMITE PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ACTA DE INSTALACION DEL COMITE PARA EL CONTROL DE LAS
 ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA**

En la ciudad de **Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**; siendo las 13.00 horas del día **15 de febrero** del **Dos Mil TRECE**, reunidos en la **Sala de Juntas de Presidencia**, los ciudadanos, LIC. JESUS MOSCOSO LORANCA , Secretario Ejecutivo; C.P. ALBERTO BURGUETE RIQUELME , Director Ejecutivo de Administración; LIC. JACOB ALEJANDRO CURI ALVAREZ Director Ejecutivo de Capacitación y Servicio Profesional Electoral; LIC. JAVIER ZENTENO SALDAÑA Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; ING ANDRES GONZALEZ LOPEZ, Director Ejecutivo de Organización Electoral; LIC. MAURICIO GORDILLO HERNANDEZ, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y C.P. JORGE ANTONIO MARIN ESCOBAR, Contralor Interno; con la finalidad de integrar el Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; celebrándose dicho acto bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lista de Asistencia.** -----
- 2.- **Integración del Comité Para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.** -----
- 3.- **Aprobación de las modalidades y montos máximos de las adjudicaciones que lleve este organismo en el ejercicio 2013.**-----

PRIMERO.- Después de haber analizado y discutido el orden del día, por unanimidad la aprueban; asimismo, se hace constar que de acuerdo al primer punto del orden del día se encuentran presentes todos los que en ella intervienen.-----

SEGUNDO.- Acto seguido con fundamento en lo establecido en los artículos 11,12 y 13 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, queda formalmente instalado el Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, para iniciar sus actividades correspondientes al ejercicio 2013, el cual está integrado de la siguiente manera: -----

LIC. JESUS MOSCOSO LORANCA
 Secretario Ejecutivo

PRESIDENTE

C.P. ALBERTO BURGUETE RIQUELME
 Director Ejecutivo de Administración

SECRETARIO TECNICO

LIC. JACOB ALEJANDRO CURI ALVAREZ
 Director Ejecutivo de Capacitación y
 Servicio Profesional Electoral

VOCAL

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEPC
 Instituto Electoral y Participación Ciudadana
 CHIAPAS

**INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA
 COMITE PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

LIC. JAVIER ZENTENO SALDAÑA
 Director Ejecutivo de Prerrogativas y
 Partidos Políticos

ING. ANDRES GONZALEZ LOPEZ
 Director Ejecutivo de Organización Electoral

LIC. MAURICIO GORDILLO HERNANDEZ
 Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

C.P. JORGE ANTONIO MARIN ESCOBAR
 Contralor Interno

[Handwritten signatures and marks]
VOCAL
VOCAL
VOCAL
TESTIGO DE ASISTENCIA

Por lo que una vez, integrado el Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana se establecen los siguientes acuerdos: -----

- 1.-Corresponderá a los miembros del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, cumplir en el ámbito de su competencia con las obligaciones establecidas en los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios. -----
- 2.- La responsabilidad de cada integrante del Comité quedará limitada al voto o comentario que emita u omita en lo particular, respecto al asunto sometido a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada; en este sentido, no comprenden las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o del cumplimiento de los contratos que realicen las áreas requerientes.-----
- 3.- Para la validez y realización de las sesiones y acuerdos del Comité, se deberá contar con la asistencia de la mitad mas uno de los integrantes las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros que asistan, en caso de empate el presidente tendrá el voto de calidad. -----
- 4.- Todos los acuerdos y actas que emita el Comité tendrán carácter de obligatorio, por lo que ninguna orden posteriormente emitida en contravención a lo anterior tendrá validez.-----
- 5.- El Comité, celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias. -----
- 6.-Con la finalidad de no entorpecer las sesiones ordinarias y extraordinarias que deban llevarse a cabo por los integrantes del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, se comprometen a asistir puntualmente a la hora del inicio de la sesión. -----
- 7.- En las sesiones ordinarias y extraordinarias, se tratarán únicamente los asuntos incluidos en el orden del día. -----

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

**INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA
 COMITE PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

8.- Los miembros que formen parte del Comité, tendrán el carácter permanente, por lo mismo podrán nombrar representantes, debidamente acreditados y facultados para participar de manera permanente en las sesiones y eventos programados por el Comité. -

TERCERO.- Respecto al punto 3 del orden del día relativo a la aprobación de las modalidades y montos máximos de las adjudicaciones que lleve este organismo en el ejercicio 2013, los miembros del Comité acuerdan aprobar las modalidades y montos máximos siguientes:

LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REQUIERAN DEBERÁN EFECTUARSE DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS, EN LAS MODALIDADES Y MONTOS MÁXIMOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

CONCEPTO	RANGOS		SALARIOS MINIMOS	TRAMITE
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.01	\$46,035,00	HASTA 750	INVITACION POR ESCRITO, PERSONAL O TELEFONICA A UN SOLO PROVEEDOR
INVITACIÓN CON LA SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE TRES COTIZACIONES	\$46,035,01	\$1,635,777.00	MAYOR DE 750 HASTA 26,650	SOLICITUD DE COTIZACION FIRMADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
INVITACIÓN CON LA SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE CINCO COTIZACIONES	\$1,635,777.01	\$3,271,554.00	MAYOR DE 26650 HASTA 53,300	
INVITACIÓN CON LA SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE OCHO COTIZACIONES	\$3,271,554.01	\$4,910,400.00	MAYOR DE 53,300 HASTA 80,000	
LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL	\$4,910,400.01	\$9,207,000.00	MAYOR 80,000 HASTA 150,000	PUBLICACION EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	\$9,207,000.01		MAYOR DE 150,000	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO A NIVEL NACIONAL

NOTA: Salario Mínimo vigente a partir del 1º de enero del 2013 de \$ 61.38 establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos mediante Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2012'.....

Los montos máximos establecidos deben considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.....

AUTORIZADO EN SESION DE COMITÉ DE FECHA 15 DE febrero 2013

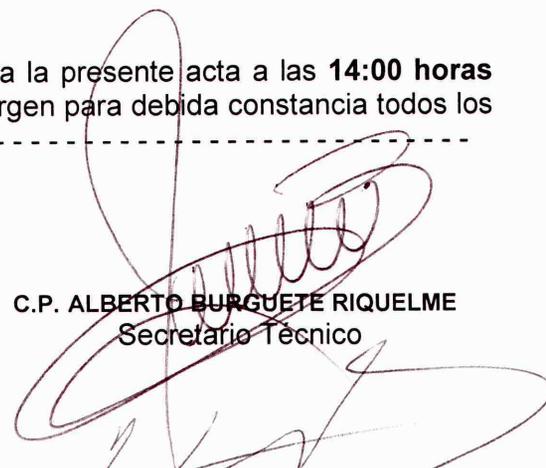


IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

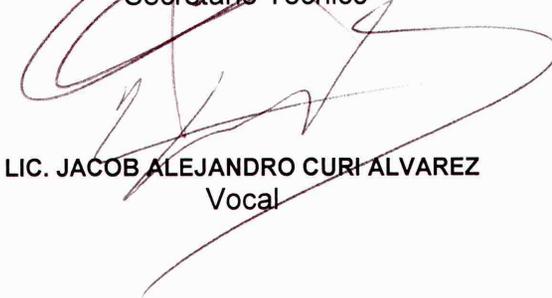
**INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA
COMITE PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

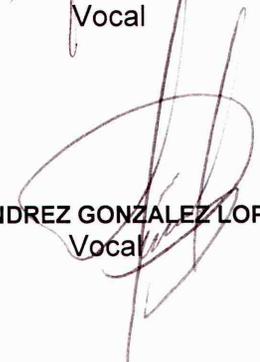
No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las **14:00 horas del mismo día de su inicio**, firmando al calce y margen para debida constancia todos los que en ella intervinieron.-----


LIC. JESUS MOSCOSO LORANCA
Presidente


C.P. ALBERTO BURGUETE RIQUELME
Secretario Técnico


LIC. JAVIER ZENTENO SALDAÑA
Vocal


LIC. JACOB ALEJANDRO CURI ALVAREZ
Vocal


ING. ANDREZ GONZALEZ LOPEZ
Vocal


LIC. MAURICIO GORDILLO HERNANDEZ
Vocal


C.P. JORGE ANTONIO MARIN ESCOBAR
Testigo de Asistencia

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2013